

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LAGRÁN****Aprobación definitiva del expediente de crédito adicional número 2/2021**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y no habiéndose formulado reclamaciones ni observaciones de ningún tipo contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de crédito adicional número 2/2021, dicho expediente queda definitivamente aprobado, en la forma siguiente:

APLICACIÓN DE GASTOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
920.463.000	Proyectos varios	484,00
459.601.000	Puente Ramuza (Rotarán)	10.447,11
342.623.020	Alarma	603,79
342.211.000	Mantenimiento alarma polideportivo	340,00
337.625.000	Mobiliario	2.129,21
454.600.000	Caminos	12.137,09
337.211.001	Mantenimiento albergue	3.000,00
419.226.990	Agricultura	3.000,00
920.222.001	Teléfonos	588,96
TOTAL		32.730,16

El anterior importe queda financiado por los recursos que a continuación se relacionan, de forma que el expediente se presenta nivelado y sin que se produzca déficit.

APLICACIÓN INGRESOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
870.01	REMANENTE TESORERÍA-GASTOS GENERALES	32.730,16
TOTAL		32.730,16

Contra el presente acuerdo de aprobación definitiva del crédito adicional de este Ayuntamiento, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde la publicación en este anuncio.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

En Lagrán, 14 de diciembre de 2021

El Alcalde-Presidente

JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ FERNÁNDEZ